

Sesión Pública
Miércoles, 16 de agosto de 2023

Asunto listado (1 JDC) Total: 1 expediente

No	Expediente	Actor/promove nte	Acto impugnado	Tema	Sentido
1.	SG-JDC-58/2023	Natalia Rivera Grijalva y otra persona	La sentencia dictada por el Tribunal Estatal Electoral de Sonora, que desechó de plano las demandas promovidas por las ahora partes actoras, para controvertir la omisión de la diputada presidenta de la Comisión legislativa de citarlas a la sesión en la que supuestamente se aprobó el acuerdo de la Comisión de Transparencia de la LXIII legislatura del Congreso del Estado de Sonora, respecto a la convocatoria pública para participar en el proceso de nombramiento de la persona que habrá de ocupar el cargo de comisionado o comisionada presidente del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ISTAI).	Acceso y ejercicio al cargo	REVOCÓ la sentencia controvertida. Lo anterior porque los tribunales electorales tienen competencia material para conocer y resolver los medios de impugnación promovidos en contra de actos o decisiones que afectan el núcleo de la función representativa parlamentaria, en donde existe una vulneración al derecho político-electoral a ser electo, en su vertiente de ejercicio efectivo del cargo. En el caso, el tribunal responsable debió tomar en consideración que, desde la aprobación de la convocatoria por el Pleno del Congreso local, se estableció la facultad para que la Comisión de Transparencia (CT), resolviera todo lo no previsto en la misma; por lo que la injerencia de dicha comisión no se limitaba a las labores auxiliares y de colaboración, sino que tenía una labor más activa en el proceso de selección de la persona que ocupara la presidencia del ISTAI. Por lo tanto, el tribunal responsable debió valorar que la CT contaba con una función determinante en el proceso de elección en comento, pues las demandantes no estuvieron en posibilidad de ejercer sus derechos político-electorales en la sesión en la que se modificaron los plazos de la convocatoria.